

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 040– 2025

OBJETO: “MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL CRUCE RUTA CENTRAL Y LA VEREDA LA GUARAPERA EN EL MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.”

PRESUPUESTO: \$27.660.244.882,24

PLAZO EJECUCIÓN: Trece (13) meses

En Villavicencio, a los (16) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), siendo las diez horas (10:00 horas), en las Instalaciones de la Asociación Suprardepartamental de Municipio para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de la Licitación Pública No. 040 de 2025, cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL CRUCE RUTA CENTRAL Y LA VEREDA LA GUARAPERA EN EL MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.” Con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Suprardepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Suprardepartamental de Municipios para el Progreso
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado de **CONSORCIO GUARAPÉRA** no se registra la presencia de la representante legal en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 10:00 horas inició la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública 040-2025, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

“Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema

se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.
4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención del representante legal de **CONSORCIO GUARAPÉRA**.

PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
CONSORCIO GUARAPERA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determinan que la oferta presentada por el oferente:

CONSORCIO GUARAPÉRA, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, teniendo como valor total ofertado VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$27.660.242.365,00).

- RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

CONSORCIO GUARAPÉRA

R/L: GELBER JOAN VANEGAS VARGAS

C.C. N°1.006.782.510 DEL EL RETORNO

DIRECCIÓN: CARRERA 20 N° 20-04 LA GRANJA

CORREO ELECTRÓNICO: consorcioguarapera@gmail.com

TELÉFONO: 3184306162

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Oferta económica	Formulario 1	48,5	Presenta el formulario 1 oferta económica la cual no supera el valor del presupuesto y se encuentra acorde con cantidades y descripción de ítem a contratar.
Factor de Calidad	Formato 7C	10	Presenta el formato diligenciado y firmado donde se compromete a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto
	Formato 14	20	Diligencia el formato donde se compromete con el cumplimiento de los criterios ambientales y sociales.
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20	Presenta el formato diligenciado donde se compromete incorporar el bien relevante presentado en el pliego (CEMENTO).
Vinculación de personas con discapacidad	Formato 8	1	Presenta el formato diligenciado y acompañado del certificado emitido por el ministerio de trabajo del integrante INARCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA SAS
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 12A	0,25	Presenta el formato diligenciado, pero donde se evidencia participación accionaria de mujeres del más del 50%, del integrante INARCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA SAS
Acreditación Mipyme	RUP	0,25	Presenta certificado RUP, el cual se encuentra vigente y en firme.
Total		100	

Punto 4.

- CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO GUARAPERA	100.00

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador sugieren al ordenador del gasto, adjudicar al proponente Hábil con mayor puntuación, al **CONSORCIO GUARAPERA**, representada legalmente por **GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**, con documento de identidad No. 1.006.782.510 DEL EL RETORNO, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$27.660.242.365,00)**.

Punto 5.

- **ADJUDICACIÓN**

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 040-2025 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **CONSORCIO GUARAPERA**, representada legalmente por **GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**, con documento de identidad No. 1.006.782.510 del El Retorno, integrado por:

Integrante	Nit	Porcentaje
A&C INVERSIONES S.A.S	901.278.682-5	10%
HENRY DUARTE HERNÁNDEZ	17.355.828-8	80%
INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S	900.810.974-9	10%

Así mismo realizada la corrección aritmética recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$27.660.242.365,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Trece (13) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación de la Licitación Pública No. 040-2025 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 11:10 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Suprardepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

Villavicencio, 16 de enero 2026

Proyecto.
Oficina de Contratación



REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Jairo Andros Pinto Mosera	profesional especial. adm.	3057124640	JairoPinto@asosupro.gov.co	Jairo Andros Pinto Mosera
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					